

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 87- Año LXXXVII

San Salvador de Jujuy, Agosto 2 de 2.004

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

Ministro de la Producción, Infraestructura,
y Medio Ambiente
Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frías

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

DECRETOS

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR GENERAL

SAN MARTIN – JUJUY.-

DECRETO 014341 RG/04.-

15 JUL 2004

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA EL PRESENTE

DECRETO:

ARTICULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Libertador General San Martín, al Foro de Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia, con todos los derechos y obligaciones que implica ser socio activo de esa institución.

ARTICULO 2º: Notifíquelo dispuesto al Foro Provincial de Municipios y demás autoridades del estado Provincia para su conocimiento.

ERMINDO E. MARCELO LLANOS
INTENDENTE

Municip. de Ldor. Gral. San Martín

Dr. JUAN CARLOS MOTTA
SECRET. DE GOBIERNO
Munic. Ldor. G.S. Martín

Agosto 2/4/9 – Liq. 37309 - \$8,70

REMATES

Norma Maddalleno
Martillero Publico Judicial
Mat.Prof.N 24

JUDICIAL: CON BASE DE (\$6.142,30) LA PARTE INDIVISA (1/2) DE UN DEPARTAMENTO UBICADO EN PEATONAL Nro.22-BLOCK Nro.283-2do.PISO-DPTO.A, BARRIO CORONEL ARIAS, DPTO.Dr.MANUEL BELGRANO-JUJUY-CON MEJORAS Y OCUPADO.- - - - -

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS,
Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro6, Secretaria Nro11,

Provincia de Jujuy, en el Expte.Nro.B-94627/03, caratulado: "EJECUTIVO: LANZE, NICOLASA c/ CISNEROS, JUAN CARLOS". Comunica por 3 veces en 5 días que el M.P.J. NORMA MADDALLEN, Matricula Profesional N 24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador, y CON BASE DE PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$6.142,30=) importe que surge de la hipoteca obrante a Fs.72/76 de autos, LA PARTE INDIVISA (1/2) que le corresponde a JUAN CARLOS CISNEROS sobre el DEPARTAMENTO ubicado en Peatonal Nro.22, Block Nro.283, 2do.Piso, Dpto.A, del Barrio Coronel Arias, DPTO.Dr.MANUEL Belgrano, Provincia de Jujuy, e individualizado como UNIDAD Nro.92, 2do.PISO, CIRCUNSCRIPCION 1, SECCIÓN 12, MANZANA 222, PARCELA 1, PADRON A-70516/92 HOY PADRON A-85200, MATRICULA A-43688, registrada a nombre de CISNEROS, JUAN CARLOS y CARI, YOLANDA MERCEDES y posee una Sup.Prop.Cub.52,16m2, Semicubierta 2,08m2, Descubierta 14,72m2, Total p/U.F.68,96m2, Sup.Com.Total Edificio 242,16m2, Porcentual 0,34%, sus medidas y limites podrán ser consultados en títulos, planos e informes agregados a Fs.40/54. De acuerdo a informe de Fs.34 de autos el departamento se encuentra ocupado por la familia del demandado. Este inmueble registra los siguientes Gravámenes: ASIENTO 1: HIPOTECA en 1er. Grado: Acr.I.V.U.J. - Ddres. Juan Carlos Cisneros y Yolanda Mercedes Cari, monto \$6.142,00, reg.22/03/00. ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO: s/parte indiv. por Of.de fe.15/8/02-Juzg.1ra.Inst.C.y C. Nro.7-Sec.Nro.14-Jujuy-Expte.Nro.B-87738/02, Cobro de Pagare: Guillermo González Tramontini c/ Juan Carlos Cisneros, c/monto, c/insc.prov.9/9/02. ASIENTO 3: EMBARGO: s/parte indiv. por Of.de fe.17/6/03, Juzg.1ra.Inst.C.y C.Nro.6-Sec.Nro.11-Jujuy-Expte.Nro.B-94.627/03, EJECUTIVO: LANZE, NICOLAZA c/ CISNEROS, JUAN CARLOS", c/monto, c.insc.prov.25/6/03. ASIENTO 4: INSCRIPCION DEFINITIVA: Ref.As.3, por Of.de fe.17/9/03, pres.06/10/03, reg.08/10/03, no registra otro tipo de restricciones dominiales según informes de autos. Los Informes, planos y Títulos podrán ser constatado y consultados en

expediente de referencia por secretaria. La subasta se efectuara con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día ...9...del mes de Agosto de 2004, a horas 17,30, en Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sita en Coronel Davila esq. Dr. Araoz de esta ciudad, Provincia de Jujuy. El Martillero esta facultado a percibir hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de la venta mas la comisión del martillero (5%) el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas llamar al Martillero al Tef.156-824385 el día de la subasta desde media hora antes en el lugar del remate. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY,..16.de Julio de 2004.Dra.Maria Susana Zarif-Secretaria.- -----

Agosto 02/04//09 Liq. N° 37308 \$8,70

EDICTOS DE NOTIFICACION

Dra. MARIA DEL C. G. C. DE PUCH , Juez del Tribuna de FAMILIA DE LA Provincia de Jujuy- Vocalía III, en el Expte, N° B-49591, caratulado : ADOPCION PLENA : BECATTI SERGIO ITALO POR LA MENOR BURGOS DORIS GISELA, procede a notificar al Sr. OSCAR RAUL BURGOS del decreto que a continuación se transcribe: “ SAN SALVADOR DE JUJUY , 13 de febrero de 2004 .- Notifíquese de la promoción de las presentes actuaciones al Sr. Oscar Raúl Burgos , progenitor biológico de la menor Doris Gisela Burgos . Fdo. Dra. MARIA DEL C.G.C. DE PUCH –Juez ante mí Dra SANDRA RAMIREZ Secretaria. Publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días .SAN SALVADOR DE JUJUY 13 de febrero de 2004

Julio 28/30 Agosto 2 Liq. 37315 \$ 8,70

Dra. Noemi demattei de alcoba , Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte, N° B-72268/01 caratulado “ ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA : SEGUNDINO ADRIAN LLANOS C/ SAVERIO TARULLI Y QUIENES SE

CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CIRC. 2 SECC.2 Lote 381 fracc.B-4 padrón b-5338 mat.11794 “, procede a notificar a los Sres. MARIA FLORES Y MIGUEL ALFREDO LOZA el siguiente Decreto : san salvador de jujuy, 30 DE Junio de 2004 Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede , dése por decaído el derecho a contestar la demanda deducida en su contra , a los Sres, MARIA FLORES Y MIGUEL ALFREDO LOZA. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DÍAS , Notifíquese por cédula .Firme que sea , se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Fdo. Dra. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA –Vocal –Ante mí :DRA ELBA RITA CABEZAS- Secretaria- SECRETARIA SAN SALVADOR DE JUJUY 05 DE JULIO DEL 2004.

Julio 28/30 Agosto 2 Liq. 37320 \$8,70

Dr.Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaría N°18 , en el Expte.N° A-22843/04, caratulado: Quiebra solicitada por Carlos Mario Gómez, hace saber que se ha dictado el siguiente proveído: “//// Pedro de Jujuy, Julio 16 de 2004.- Proveyendo lo requerido a fs.55, hágase saber que la Síndico designada en autos CPN Liliana Amelia Miranda, ha constituido domicilio especial en calle Rogelio Leach N°116 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, fijando días de atención MARTES, JUEVES Y VIERNES de 16,00 a 19,00 horas . II.- Ordénase la publicación de edictos en la forma y por el plazo dispuesto por el artículo 27 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial de Jujuy y en un diario de circulación local .-III.- Notifíquese a la fallida y Sindicatura por cédula , a los demás interesados tácitamente (art.273 inc.5°LCO). Fdo.Dr.Norberto A. Costamagna, Juez, ante mí Dr. Hugo César Moisés Herrera. Secretario.” San pedro de Jujuy , Julio 16 de 2004.-

Julio 28/30 Agosto 2 /4/9 s/c

DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS PROVINCIA DE JUJUY

El C.P.N. Guillermo Sapag, Director Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, en la

“Actuación N° 944-DF/1999, caratulada: **AGRICOLA JUJEÑA S.R.L.** – Verificación de pagos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Períodos 1991 a 1999, Registro B-3-301, CM. 910-621132-7, CUIT.33-59246941-9, Domicilio Ruta 45 – Monterrico (4608) – Jujuy”: Notifica a la contribuyente **AGRICOLA JUJEÑA S.R.L.** la Resolución N° 1198/2004, y cuya parte dispositiva expresa: San Salvador de Jujuy, 24 de Mayo de 2004.- **Visto:** Las Actuaciones N° 944-DF-1999, “**AGRICOLA JUJEÑA S.R.L.** – **VERIFICACION DE PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**”; y **CONSIDERANDO:** “Que, a fs. 265-266 obra la nota por la que se corre vista a la contribuyente (en los términos del artículo 39° del Código Fiscal) de los cargos e imputaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Por la misma se calcularon diferencias de impuesto por los períodos fiscales: 1991 (febrero, abril, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), 1992 (abril, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), 1993 (enero, febrero), 1995 (enero a diciembre), 1996 (enero a diciembre), 1997 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, setiembre, noviembre, diciembre), 1998 (enero a diciembre) y 1999 (enero a diciembre). Que, debidamente notificada mediante su publicación en el Boletín Oficial durante cinco (5) días de fechas 22/24/26/29/31 de diciembre de 2.003 conforme lo establece el artículo 95 in fine del Código Fiscal, la contribuyente no ha comparecido a contestar la vista conferida, habiendo vencido el plazo concedido para tal fin.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 47° del Código Fiscal (Ley 3202/75 y sus modificaciones): **RESUELVO:** Artículo 1ero.: DETERMINAR en la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 82/100 CTVOS. (\$ 177.458,82)** la deuda que en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos a valores históricos y por los períodos fiscales: 1991 (febrero, abril, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), 1992 (abril, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), 1993 (enero, febrero), 1995 (enero a diciembre), 1996 (enero a diciembre), 1997 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, setiembre, noviembre, diciembre), 1998

(enero a diciembre) y 1999 (enero a diciembre) mantiene con esta Dirección Provincial de Rentas, la contribuyente **AGRICOLA JUJEÑA S.R.L.**, Registro N° B-3-301, C.M. 910-621132-7, con domicilio en Ruta 45 - Monterrico – C.P. 4608 - Jujuy.

Artículo 4to.: Aplicar a la contribuyente **AGRICOLA JUJEÑA S.R.L.**, una multa de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 65/100 CTVOS. (\$ 53.237,65)** equivalente al treinta por ciento del impuesto omitido, conforme lo normado por el artículo 47° del Código Fiscal.

C.P.N. GUILLERMO HORACIO SAPAG, Director de la Dirección Provincial de Rentas.-

Agosto 2/4/9/11/13 – S C

EDICTOS DE CITACION

La Directora Provincial de Personal de la Provincia, en el Expte. N° 0715-BU-00542/03. Iniciado: “DIVISION PERSONAL. Asunto: SUMARIO DISCIPLINARIO PARA EL AGENTE LUIS QUISPE.” Cita y emplaza por el término de seis (6) días hábiles a la Sra. ALICIA DEL CAMPO a tomar conocimiento de la Conclusión N° 86/04, obrante a fs. 30/32, en autos en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador Pérez N° 319- 4to. piso B, en días hábiles en horario de 7 a 13 hs. Vencido dicho plazo se lo tendrá por conocido, prosiguiendo la Instrucción con el trámite de emitir Dictamen. Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días seguidos. SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Julio de 2004. Fdo. Dra SANDRA NAZAR – DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.- MA.

Julio 26/28/30 Agosto 2/4 – S / C

El DR. MIGUEL ANGEL PUCH , Juez del Tribunal de Familia Vocalía N° 1 Secretaría a cargo de la DRA. SILVIA FIESTA , en el Expte. b-97971/03 Caratulado: DIVORCIO VINCULAR : CHOQUE CEFERINA C/ CARDENAS DIGNO LINO, cita y emplaza al demandado SR.DIGNO LINO CARDENAS DNI N 16.480.199, para que en el término de QUINCE DÍAS , se presente a contestar

demanda deducida en su contra , bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.298 del C.P.C., y designársele como su representante al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes con quien se tramitaría la causa. Intímase para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros del asiento de este TRIBUNAL DE FAMILIA, sito en calle GENERAL PAZ 625, bajo apercibimiento de ley.Hágase saber que el término para contestar demanda debe contarse a partir del quinto día de la publicación del último edicto , encontrándose las copias para traslado en Secretaría.Notifíquese.Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local TRES VECES EN CINCO DÍAS TRIBUNAL DE FAMILIA –VOCALIA N°1 SAN SALVADOR DE JUJUY 22 DE JUNIO DEL 2004 ANTE MI DRA.SILVIA FIESTA – SECRETARIA.

Julio 28/30 Agosto 2 Liq.37327 \$8,70

El Dr. Miguel Angel Puch, Juez del Tribunal de Familia Vocalía N°1, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Fiesta, en el Expt. B-78.399/01, Caratulado: “TENENCIA, HEREDIA CECILIA PAULINA C/QUISPE JAVIER RENE”, cita y emplaza al demandado SR. JAVIER RENE QUISPE D.N.I. N°21.846.776, para que en el término de DIEZ DÍAS, contados a partir del quinto días posterior a la última publicación se presente a juicio a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros del asiento de este TRIBUNAL DE FAMILIA, sito en calle GENERAL PAZ 625, ciudad capital, bajo apercibimiento de tener por contestada la demanda en los términos del art.- 298 del C.P.C. y designarsele como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se tramitaría la causa, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en secretaría a su disposición. Notifíquese. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local TRES VECES EN CINCO DÍAS. TRIBUNAL DE FAMILIA – VOCALIA N°1 – SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE JUNIO DEL 2004.- ANTE MI DRA. SILVIA FIESTA – SECRETARIA.-

Julio 28/30 Agosto 02 – Liq. 37322 - \$8,70

--- El Dr. JORGE EDUARDO MEYER, Juez del Tribunal de Familia – Vocalía II de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-100.891/03 caratulado: “DIVORCIO: ISABEL AZUCENA ZERRUO C/ OSCAR HECTOR RODRÍGUEZ”, cita y emplazada al demandado OSCAR HECTOR RODRIGUEZ, para que conteste la demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes como su representante legal, en caso de no compareceren el término de QUINCE DÍAS a contarse a partir del quinto día posterior a la última publicación. Asimismo intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 km. del asiento de éste Tribunal en el término antes fijado, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C..-

--- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

--- DR. HECTOR RENE GONZALEZ, SECRETARIO, 05 de Julio de 2004.-

Dra. SILVINA M. BATTO
Pro Secretaria Habilitada

Julio 30 – Agosto 2/4 – Liq. 37332 - \$8,70

EDICTOS SUCESORIOS

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6 SECRETARIA N° 12 ,Cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de ELIA MORALES O ELIA MORALES DE ARAMAYO . SECRETARIA DRA. LIS M. VALDECANTOS Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en Cinco días . San Salvador de Jujuy 24 de Marzo de 2004

Julio 28/30 Agosto 2 Liq. 37321 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3 SECRETARIA N°5 , cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de los SRES. GUADALUPE, LLANES SURUGUAY – LUIS SURUGUAY.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS . SAN SALVADOR DE JUJUY 31 DE MAYO DE 2004

PRO-SECRETARIA PROC. MARTA J. BARRAZ DE OSUNA

Julio 28/30 Agosto 2 Liq.37323 \$8,70

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría N° 7 DE LA Provincia de Jujuy en el Expte. B-116544/04 caratulado ;SUCESORIO AB-INTESTATO de : ARIAS GARECA, CARLOS Y COLQUE, MARIA MARGARITA, cita y emplaza por el término de

TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de CARLOS ARIAS GARECA Y MARIA MARGARITA COLQUE .

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días .

San Salvador de Jujuy 29 de junio de 2004 .

Dra. Norma Amalia Jimenez-Secretaria-

Julio 28/30 Agosto 2 Li-37324 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4 , SECRETARIA N° 8 en el Expte. N° B-92233/02 caratulado “ SUCESORIO AB-INTESTATO : HERRERA CESARIA , CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes de la causante CESARIA HERRERA, por el término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación .

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días .

SAN SALVADOR DE JUJUY 25 de junio de 2004 .DRA. NORMA JIMENEZ POR HABILITACION.

Julio 28/30 Agosto 2 Liq. 37325 \$ 8,70

--- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, Cita y emplazada por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de PEDRO MANZUR.-

--- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-

--- SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 de Julio de 2.004.-

Secretaria: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.-

Julio 30 – Agosto 2/4 – Liq. 37329 - \$8,70

La Dra. Olga Villafañe, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria 3, en el Expte. N° B-115355/04: “SUCESORIO AB-INTESTATO JORGE DOMINGO CALVETTI”, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores el causante.-

.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SECRETARIA N° 3, 29 de Junio del 2.004.-

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA SECRETARIA

Julio 30 – Agosto 2/4 – Liq. 37331 - \$8,70

Ref. Expte. N° B-118.321/04: “SUCESORIO DE DONA RENE PEREZ”.-

Por la presente, se hace saber que en el Expte. de referencia se ha dictado el siguiente PROVEIDO: “San S. de Jujuy, 11 de Marzo del 2.004.- Por presentado la Dra. SILVIA TERESA MAURIN, Defensora Oficial de Pobres y Ausentes, en nombre y representación de los Sres. GERARDO PEREZ, AMALIA PEREZ Y TEME QUEMEL, por constituido domicilio legal y por parte, a mérito de las cartas poder que adjunta.- Atento haberse reunido los extremos extremos que prevén los Arts. 435 y 436 del C.P.N., declárase abierto el presente Juicio Sucesorio de Doña RENE PEREZ, y a cuyo fin, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES (3) en CINCO (5) DÍAS, emplazandose por el término de TREINTA (30) DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes a quien se lo habilita como Agente Fiscal a sus efectos.-

Librese Oficios a la Dirección de Inmuebles de la Provincia, a los fines de que informe a este Juzgado N° 2, Secretaría N° 3, sobre los bienes inmuebles que se encuentren registrados a ultima voluntad de la Provincia, de conformidad a los dispuesto por el art. 8 de la Ley Provincial 5330/02.—Notificaciones en Secretaria: días martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Olga del V. Villafañe, Juez.- Ante mi: Dra. Nora Cristina Aizama,

Secretaria”.-

SECRETARIA N° 3, 05 de Julio del 2.004

Agosto 2/4/9 – Liq. 37310 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, SECRETARIA N° UNO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: FRANCISCO CHIQUELLO, JOSEFA OCHOA Y LEONOR HAYDEE CHIQUELLO.-----

Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.----- San Salvador de Jujuy, 13 de julio del 2004.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- Secretaria N° 1.---

AGOSTO 2-4-9.- \$ 8,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Don FELIX GARECA MORALES.-

TARIFAS

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE JULIO DEL 2.004.-

Pro-Secretaria: Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.

Agosto 2/4/9 – \$8,70

El juzgado de primera instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: VALENTINA CHOROLQUI.-

Secretaría: Dr. JULIO HECTOR LUNA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 14 DE OCTUBRE DE 2003

Agosto 2/4/9 - \$8,70

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año		\$91,20
b) Suscripción por seis meses		\$45,30
c) Ejemplar por día		\$0,80
d) Ejemplar Atrasado		\$1,00
e) Colección anual encuadrada		\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios		\$2,10
b) Edictos de Minas		\$8,50
c) Edictos Judiciales		\$2,10
d) Edictos Citatorios		\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes		\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes		\$2,10
Por cada bien subsiguiente		\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro		\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales		\$97,90
i) Balances		\$76,00
j) Contratos		\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		